

Primera Instancia de la misma sede se continuarán por éstos hasta su conclusión, sin verse afectados por el presente acuerdo.

3.º Dado que la atribución del conocimiento de las materias que son objeto de este Acuerdo se efectúa de forma exclusiva pero no excluyente, la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco procederá a adoptar las medidas procedentes para aprobar, en su caso, las pertinentes normas de reparto entre los Juzgados de Primera Instancia de Vitoria-Gasteiz (los números 4 y 8 y los restantes Juzgados Civiles de dicho partido judicial), con la finalidad de evitar posibles desequilibrios y falta de equidad entre las cargas de trabajo de los mismos que puedan dar lugar a disfunciones en el correcto funcionamiento de los servicios judiciales.

4.º Estas medidas producirán efecto desde el día 30 de diciembre de 2008, fecha en que el Juzgado de Primera Instancia número 8 de Vitoria-Gasteiz iniciará su actividad efectiva.

Publíquese el presente Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de octubre de 2008.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, José Carlos Dívar Blanco.

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

**18119** *REAL DECRETO 1872/2008, de 8 de noviembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica a Su Alteza Imperial la Princesa Masako, Princesa Heredera de Japón.*

Queriendo dar una muestra de Mi Real aprecio a Su Alteza Imperial la Princesa Masako, Princesa Heredera de Japón, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 8 de noviembre de 2008,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Dado en Madrid, el 8 de noviembre de 2008.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores  
y de Cooperación,

MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ

**18120** *REAL DECRETO 1873/2008, de 8 de noviembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica a Su Alteza Imperial el Príncipe Fumihito Akishino de Japón.*

Queriendo dar una muestra de Mi Real aprecio a Su Alteza Imperial el Príncipe Fumihito Akishino, de Japón, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 8 de noviembre de 2008,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Dado en Madrid, el 8 de noviembre de 2008.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores  
y de Cooperación,

MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ

**18121** *REAL DECRETO 1874/2008, de 8 de noviembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica a Su Alteza Imperial la Princesa Kiko Akishino de Japón.*

Queriendo dar una muestra de Mi Real aprecio a Su Alteza Imperial la Princesa Kiko Akishino, de Japón, a propuesta del Ministro de Asuntos

Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 8 de noviembre de 2008,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Dado en Madrid, el 8 de noviembre de 2008.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores  
y de Cooperación,

MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ

**18122** *REAL DECRETO 1875/2008, de 8 de noviembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica a Su Alteza Imperial la Princesa Hisako Takamado de Japón.*

Queriendo dar una muestra de Mi Real aprecio a Su Alteza Imperial la Princesa Hisako Takamado, de Japón, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 8 de noviembre de 2008,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Dado en Madrid, el 8 de noviembre de 2008.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores  
y de Cooperación,

MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ

**18123** *REAL DECRETO 1876/2008, de 8 de noviembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a don Juan Bautista Llinares Sañudo.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Juan Bautista Llinares Sañudo, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 8 de noviembre de 2008,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Dado en Madrid, el 8 de noviembre de 2008.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores  
y de Cooperación,

MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ

**18124** *REAL DECRETO 1877/2008, de 8 de noviembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil al señor Mario Vázquez Raña, Presidente de la Asociación de Comités Olímpicos Nacionales.*

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio al señor Mario Vázquez Raña, Presidente de la Asociación de Comités Olímpicos Nacionales (ACNO), a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 8 de noviembre de 2008,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Dado en Madrid, el 8 de noviembre de 2008.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores  
y de Cooperación,

MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ